

Número 191 Martes, 05 de octubre de 2021 Pág. 16422

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/4505 Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito número 12/2021 y 13/2021.

Anuncio

Don Pedro López Lérida, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2021, nº 12/2021 en la modalidad de suplemento de crédito y el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2021, nº 13/2021 en la modalidad de crédito extraordinario.

Los referidos expedientes se exponen al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jabalquinto, 30 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2021-4505 Verificable en https://bop.dipujaen.es